



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00628440- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por la Lic. Miriam Orazi a los cargos por concurso de Profesora Ayudante A (DSE) y de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el artículo 1° del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación el personal docente podrá continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Lic. Miriam Orazi (Legajo N° 36.512), a los cargos por concurso de Profesora Ayudante A (DSE) y de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, a partir del 01 de agosto de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Personal, al Departamento de Administración y Tecnologías de Información, notifíquese electrónicamente a la interesada y archívese.